

# EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor

} TOM. XII. { MEXICO.—MARTES 30 DE ENERO DE 1844. } NUM. 9. {

## REMITIDOS.

„Orejones, Epasute, Tequisquite, Verbabuena,” pragonaba una Indizuela de Ixtacalco dias pasados; cuando saliéndole al encuentro un anciano, en paisano, le dijo: „Callosté, Seora Jusepa, y buelvaselo á so tierra antes que te cojas el lemusna, y lo llevas al maquina.”

„¿Por que te lo cojes todos sin saber de donde bienes, si eres comercio o lemusna?, replicó nuestra indizuela. „¿Qui vendrás entonces acá con so carbón, con beridra, con el maiz, con el frejol, y todo lo necesario? El probeza crecerá: no podrás pagar al Joez el contriboció empuesto: te meterán á mañá: y el justicia te los orca. La verdán, nó te lo créas que cojas óno por otro. „¿Por qué nó buscas mejor á ese que llaman giotista, con balcarata y bastón, jonto al puerta del Tesoro para comprarle al viodas, al retirados, y á otros probes enfelices so sueldo por nada y nada? „¿Quieres que te los enseña? Berás quien són esos diablo que ni el Seur D. Santa-Anna has podido te lo atajas. „¿Por qué nó cuges pulicias que quitan el fresadita al que lo llevas de léva, lu lastimas, lu encomútas, en logar del vagamondos que vives en el Taberná, y en el descamisaderos? „¿Por qué no cuges el gringos que rejontas to lo el Mantas, el Jamánes, el Créas y otros género que hace ya los mejecano, para causarle malobra vendiéndolo á menos precio, hasta quitarle el calzúnes, y que acábes tos Tallére: al que lo vendes rebusos estampados en el Manta como si lo fueran fino, para robár al prugimus? „¿Por qué nó cuges justicias que te sueltas por dinero aunque lu matas, lu robas, y hagas cuanto to quisieres? „Estos Seures son más pior que el lagró y el

lemusnero; por que siempre te lo escundes para que nadie te véas el maldito picardias que haces empúcrita enfámes.”

„¿Cuanto sabosté Jusepa, le repuso el Indio anciano. Pues nó te lo has de valer pur más que cacaraqués. El males están raigados: y ningono quiere cúras. Pubre Seur D. Antonio, te lo engañas, te lo vendes, diciendo que ya estás buenos; que el Patriá vas flareciente: que nó hay ningóno que lloras. „¿Quien sabe lo que socede si el Seur nó te lo amárras un piquito el calzúnas, con tantisemus lagrunes, pués, no el que andas el caminos, sino el que estás aquí dentro!”

„Pues yo grítas y mas grítas, continuó la buena Indita, aunque ningóno te lo oigas; pues al fin vendrá algun tiempos que la verdán se te aclaras: y Seur Santa-Anna cumpóngas á tantisemus bostéros; por que si no te lo matas y todos te lo maldices: perdiendo todo el ganancia de Tampico, Libertán, los Francéses, óltima guerra, y cuantos trionfos lugraro hasta que rompieron piernas, que estás en el Campu Santa. „¿Qué empurta lu tengas miedo si te lu dejan sulito, y tos credito manchado? „¿Lastima tan buen soldado: tan valiente: fortonado: tan prupios para cumpongas lo que el demás no han podido! „¿Ujalá te lo hágas ganas de que todos ya caminas á on pasito más mijór: y el que no sirvas, como lus juez iletrudos, que no lu estorbas; que subran hombres que puedan atender á sos paisano en la justicia, y páre la lagronera que tanto nos perjódica y quita el prosperidán que hasta hoy no se han precorado!”

„Bámonos, Seura Jusepa, á cuidár el chinampitas; y el que vengan tras que arréan. El monde estás rebu’bi-

do: por que no quieras trabajas, sinó chús, de on soplidazo sér rico el que ayér fué nadas. Todos estámo diablados; y el que te lo pongas brábos puede que lo crucificas, y quien sabe si lo escapas.”

„Nó lo créas ostén tatita: Seur Santa-Anna nó te doblas; y és preciso te lo avodas el gentes de buen concencias. Para cada demoñado hay veinte que los conjóras; y ansin prontito enderézas el camino que te salvas. Si ostén se ván, buen probecho, que yo por mi parte sigo vendiendo mi recaudito, contenta de que el borrasca se pase: y que mañana no és hoy, y si nó „¿Cuanto postamos?”

Si vds. Sres., editores, consideran que ésta sencilla ocurrencia mereco acogida, les quedará por su publicacion muy agradecido su atento servidor Q. S. M. B.—Mustio Alcachofa.

Sres. editores del Mosquito.—Su Casa, Enero 24 de 1844.—Muy Sres. mios:

Aunque hablo muy poco á poco  
Digo siempre las verdades,  
Y publico las maldades  
Del que me apellida Loco.

Dice el refran comun, que los muchachos, los locos y los borrachos dicen las verdades: yo que segun el celeberrimo Bachiller D. Juan Escamilla, estoy demente, quiero hablar algunas, bajo la seguridad que tengo de probarlas.

D. Juan Escamilla, licenciado entre los panaderos, y panadero entre los licenciados, es uno de aquellos hombres á quienes reputa la ley vago, ceioso y mal entretenido, y por consiguiente noscivo á la sociedad: su ejercicio no es otro, que el de engordar á costillas de los que tienen la desgracia de caer en sus manos; sus costumbres son pésimas, y por último

su maliciosa tontera es digna del mas severo castigo.

Por este comunicado verán vds. si estoy demente, y tambien me harán la justicia de confesar que nunca lo he estado, puesto que hace muchos años me conocen.

El hombre honrado, aquel que no es fascinado por el oro, el que cumple su deber y el que no hace la voluntad de los pillos, es apodado con los epítetos de engreido, loco, orgulloso, y déspota; pero prescindiendo por ahora de esto, espero me digan quién será mas loco, aquel que cumple con sus deberes como funcionario público, jó el que sin serlo publica que es letrado, y á quien le consultan todos los jueces para fallar? ¿Quién lo será mas el que confiesa que es un ignorante, ó el que resuelve las dudas teniendo delante el arte de cocina? ¿Quién será mas loco, el que tiene una profesion honrosa, un oficio conocido, ó el que llena sus estantes de papel viejo, comprado en las tiendas, y de corbetones de las escuelas, y les pone sus letreros para aparentar que tiene muchos asuntos? ¿Quién lo será mas, el que no sabe redactar un párrafo, ó el que medianamente lo verifica? Este es D. Juan Escamilla, este el que me apoda con el epíteto de loco, ¿y por qué? porque nunca quise hacer su santa voluntad.

Este hombre ha causado mil males á la sociedad, este es aquel que aseguró á la desgraciada madre de Cipriano Marquez salvar la vida de su hijo, y á la cual le estafó una cantidad de pesos que jamás la volverá á ver: este es el ignorante que dice que justicia es legitima compostela entre actor y reo, difinida por el juez. Este es aquel que á los incautos los deja sin un octavo, y que por difícil que sea su asunto é injusto, les asegura el buen éxito.

Por tanto, Sres. editores, este es el hombre que jamás hizo recurso, cuando un Cardillo que apareció en los números de vds., le dijo ladrón, estafador y.... otras muchas cosas que irá diciendo sucesivamente.

Soy de vds. afectísimo servidor Q. B. S. M.—F. I. Pazcal.

Sres. editores del Mosquito.—Enero 26 de 1844.—Sres. de mi aprecio. En el número 7 del periódico que vds. redactan, he leído y muy espacio un remitido del Sr. M., el que entra hablando con espada en mano como un D. Quijote, porque el autor de ésta y demás comunicados oculta su nombre por vergüenza, como si él en los suyos asentara por conclusion *El Carrocerio M.*: ya se vé, tambien se

ocultará quizá por temor, malicia, industria &c., y porque este nombre de por sí dice mucho, y si el language de mi artículo le parece indecente, que falle el público, á quien apelo para que lo califique con las especiotas del suyo; pero esto no es extraño, pues su trato es limitado con los hombres de su comercio, y entonces pregunto ¿qué fruto da el Encino? Tambien debe ser muy imbecil mi antagonista con dirigirse á los contratistas de la limpia, á quienes da por hecho de ser los autores de cuanto se ha escrito sobre este asunto, advirtiéndole que le cedo gustoso la parte que me toca, á pesar de que puede muy bien suceder que algunos carros tenga de alquiler, y entonces con razon son los contratistas el blanco de sus saetas, porque temerá que concluido que sea el negocio, deje de percibir los 4. ó 6 rs. diarios que le páguen por cada uno. Cuidado, Sr. articulista, con lo que vd. ha escrito: puede antojárselos á estos Sres. que vd. ante un tribunal ratifique lo que ha dicho, y me parece que se habia vd. de ver apuradillo para salir del pantano, así como á mí me será muy fácil sostenerle cuanto ha pasado, porque por mas latines de que vd. se ha valido para disfrazar sus proyectos, ya vd. sabe que á perro viejo no hay tus tus. Pero la mas gracioso del artículo es, que aun audazmente sostiene que la Junta Departamental desaprobó por tercera vez el remate, siendo esto tan falso, como que el remate quedó á lo último por la enorme suma de 23.400\$ no acordándose de aquel adagio vulgar: que para mentir y comer pescado &c. Y bien, ya tenemos al caballero de la Triste Figura sin caréta: apelaremos de nuevo á la luz de los hombres sensatos para que digan si podrá calificar de torpes á los individuos que compusieron la Junta Municipal de Hacienda, estando entre estos Sres. el Exmo. Sr. D. Luis G. Cuevas. Claro es que no, porque á su lado viene á ser la escoria de la sociedad. Por otra parte yo entiendo que á mi hombre lo habrá comprometido algun compañero suyo, y que él por no ver bien con las antiparras verdes, firmó como suelen decir en barbecho, y en este caso aparecerá en la escena como un firmón; pero en el peado lleva la penitencia. Tambien dice el caballero de los leones, que el servicio de la limpia se hace mejor que cuando la tenían los contratistas; ¿hasta dónde vá á parar con su parcialidad? ¿qué no ha recorrido vd., Sr. mio, los suburbios de la ciudad? Albarde vd. su rocinante, y dé un paseo por modo

de diversion: verá cuántos espectáculos se le presentan á la vista, y volverá á su casa muy satisfecho de ello.

Por conclusion diré á vd. que absolutamente nada tengo que ver con la tal contrata, que si quiere satisfacerse de la verdad, puede ocurrir donde le parezca conveniente y entonces se lo probaré, perdonándole la evidencia.—*Titolivio.*

## EL MOSQUITO.

MÉXICO: ENERO 30 DE 1844.

*Continúa el artículo pendiente en el número anterior.*

Dejémonos de cuentos, Sres. legisladores mexicanos, políticsos y rentistas: dejémos las falsas teorías que han sido la red con que los extranjeros nos han fascinado y cogido para despojarnos de nuestra abundante riqueza. El pais de México ni tiene, ni ha tenido otros efectos de cambio, que los que expresamos, cuando en la secuela de este artículo hablamos de las extracciones nacionales, y aun de ellas tenemos hoy muchos, cuyo cambio acabó para siempre sin excepcion de aquellos con que exclusivamente enriqueció la Providencia al suelo mexicano, p. e. la *Grana de Gajaca*, cuyo fruto hacia antes la prosperidad de ese pais, por medio de su extracción, la cual ha cesado desde que en Europa se descubrió otra materia que ha reemplazado á la Grana con menos costos. Cualquiera otra cosa de México no ha podido, ni puede hoy, ni podrá en mucho tiempo entrar en competencia con las manufacturas de otras naciones. La razon es muy perceptible, y mucho dudamos que no ocurriese á los legisladores que sancionaron el comercio libre con México. No obstante, la demostraremos con un ejemplo, cuya fuerza no habrá ingenio que no confiese. Supongamos que una fábrica de México fabrica el raso, como lo hace otra en Europa. El jornal de los operarios de ambas fábricas es igual, pues suponemos tambien que es de cuatro re. diarios: la tela de México salió igual á la de Europa, y tambien es igual su total costo, que suponemos sea en España de *cuarenta reales de vellon la vara*: concurren ambas telas en un mercado de Europa, y se presenta quien dé por ellas á razon de *cuarenta y ocho reales la vara*: en este caso es evidente que el europeo gana en cada vara *ocho reales* (un

peso de México) y el mexicano, dando su raso al mismo precio, es preciso que pierda en cada vara setenta y dos reales.

Preciso sería este y otros resultados que no se han querido conocer en México para convencerse de que este país tiene una dificultad insuperable para entrar con Europa en la concurrencia de sus mercados por el diverso valor de la moneda que está mas subdivida en Europa que en México, y por lo mismo siendo ella lo único que podemos dar en cambio, claro es que perdemos nuestra única riqueza, la cual se puede extraer con facilidad desde sus mas interiores y remotos lugares, particularmente hoy que por todas partes tiene la República puertos abiertos y mal seguros para que por ellos salga su moneda y plata pasta, y entre á todas horas el contrabando: razon porque la poblacion de la república está reducida en su mayor número á operarios de sus minas, que excavan el oro y la plata para ponerlas en manos del extranjero, sin circular antes en el país ni aun por el mas corto período: la sangre hierva al ver que por enmedio de la general pobreza que está acabando con la república, salgan los millones periódicamente para el extranjero, y nosotros apostamos la cabeza á que no hay en todo el mundo nacion que nos imite en este suicidio, en esta necesidad.

Débase advertir tambien que ganando un jornalero mexicano dos reales diarios por ejemplo, y lo mismo otro jornalero en Europa, este le lleva no solamente la ventaja de que su jornal está mas subdividido allá que acá y de consiguiente el europeo se pone mas á cubierto de sus primeras necesidades, que el mexicano, que trabaja de sol á sol y nunca sale de su desnudez, ni sacia su hambre, cuyo resultado es que sean forzosamente perezosos en el trabajo, infieles á su amo y negligentes.

(Continuará.)

Concluye el artículo pendiente en el número anterior.

„Los últimos periódicos anglo-americanos que hemos recibido, ya tratan lo de la agregacion bajo otro aspecto; dicen que aquella es preciso se verifique, porque México intenta vender á Tejas á la Inglaterra, y que el bienestar, la felicidad y la conveniencia de los Estados- Unidos se oponen á que una nacion tan poderosa como la Inglaterra, y que es además enemiga de la esclavitud, y por consecuencia protectora de los abolicio-

nistas, se establezca en un punto tan inmediato á muchos de aquellos estados, que deben su prosperidad á la esclavitud, y al cuidado y empeño que se tiene en estenderla y propagarla.

„Si el bienestar, la felicidad y la conveniencia propia, es lo que solo deben las naciones procurar conservar, sin cuidar de lo que exigen la justicia y el derecho de gentes, en los Estados- Unidos podrá tenerse razon para proceder con nosotros como lo han hecho y lo verifican; pero es necesario tener presente que las leyes mexicanas han abolido la esclavitud; que á México, para ser una nacion feliz y poderosa, solo le falta que se la deje en paz por algunos años; que esto no puede conseguirse mientras solo un rio, una montaña, ó algunos desiertos sea lo que la separe de los Estados- Unidos, porque la ambicion y codicia de los habitantes de ellos nada respetan, ni nada consideran; su fin es aumentar sus intereses, y de algun modo sus comodidades, y poco importan los medios de que se valgan, si se consigue el objeto.

„Ya se ha visto de qué manera han principiado á tomarse á Tejas, y de qué arbitrios se están valiendo ahora para asegurar la usurpacion comenzada: usurpacion que conculca escandalosa, audaz é injustamente dos principios que en las leyes fundamentales de México no han tenido hasta hoy la mas pequeña variacion; á saber: que la religion de la república es la católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna, y que la esclavitud está para siempre abolida en ella. Tejas es un departamento de la misma república mexicana, y sin embargo, allí puede decirse que no hay culto público de ninguna especie; aunque se asegura que hay tolerancia religiosa; y allí tambien hay hombres esclavos; y hay otros que lo son desde que nacen: ¿y á quién debemos tanto bien? A nuestros hermanos, á nuestros vecinos, á los habitantes y al gobierno de los Estados- Unidos.

„No son los dichos los únicos males que experimentamos con semejante vecindad: en los Estados- Unidos nos consideran á los mexicanos como si fuéramos sus pupilos, ó tal vez como si fuéramos otra cosa peor. Téngase presente que una de las razones que alegó el comodoro Jones para disculparse del temerario y criminal comportamiento que tuvo cuando se apoderó de Monterey, fué la de que habia llegado á su noticia que las Californias se habian vendido ó cedido á la Inglaterra por medio de un tratado secreto; hoy se mueve el pro-

pio resorte para continuar en la usurpacion de Tejas; y suponiendo, sin conceder, que el uno ó el otro territorio, ó los dos á la vez, se hubieran vendido ó cedido á la Inglaterra ó á cualquiera otra nacion, ¿qué derecho que facultad tienen los Estados- Unidos, no solo para impedir á México que use de su propiedad como mejor le parezca, sino para apoderarse de esa misma propiedad por medio de la intriga y de la superchería, como ha sucedido en Tejas, ó por medio de la fuerza en los pueblos indefensos como aconteció en Monterey de Californias!.....

„Estos antecedentes, y los hechos de que hemos sido, y aun estamos siendo testigos, nos obligan á inferir y á exponer, que no solo el bienestar, la felicidad y la conveniencia de México, sino tambien la justicia y la política exigen imperiosamente, que sin menoscabar en beneficio de ellos ni un solo palmo de nuestro feraz y rico territorio, procurémos alejar los verdaderos límites de la república mexicana, de un vecino tan inquieto, temerario, turbulento, intrigante y ambicioso, aunque sea haciendo, en último caso, el sacrificio de colocar entre él y nosotros, otra nacion poderosa, en caso de que la prudencia ó las circunstancias no indicaren ó produjeran otros arbitrios mas útiles, apropiados y convenientes, para libertarnos de quien tanto, tanto nos perjudica, y se empeña y esfuerza, cada dia mas y mas, en ello.....

„Omitimos por hoy el entretenernos del título con que los norte-americanos poseen las Floridas, porque será asunto de que nos ocuparemos en artículo separado y en otro número.”

„OBSERVACIONES.

Al dictamen de la Junta Departamental, sobre el remate de la limpia de calles y barrios, celebrado por el Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en Almoneda pública, el 21 de Octubre próximo pasado.

(Concluye).

El Sr. Andrade se extiende mucho en manifestar que no encuentra en el expediente los datos de que partió el Ayuntamiento para fijar el número de 80 carros, ni está probada en él la necesidad de ellos; dice que antes se ha hecho la limpia sin ese número, y deduce de todo muy lógicamente que no se necesitan tantos carros. ¿Pues cuántos se necesitan, Sr. D. José María? Ya que fué vd. tan presuntuoso, que creyó comprender las exigencias de la policía, mejor que el Ayunta-

miento, siendo así que éste para fijar dicho número, revisó todas las contrataciones y expedientes antiguos de la materia: mandó formar un inventario de todos los muladares de la ciudad, y calcular el costo de extinguirlos: que examinó muy detenidamente los derroteros, que deben recorrer los carros diariamente, para que el servicio se haga con la oportunidad y generalidad debida: que la experiencia práctica le ha enseñado que el número de 70 carros que ha habido en los últimos años, ha sido suficiente, porque la ciudad no ha estado bien limpia, y además tuvo presentes otras diferentes razones por las que decidió que debía haber ese repetido número después de largas y detenidas discusiones; y porque no constan en el expediente estas razones, ¡infiera vd. que no hay tal necesidad! ¿Considera vd. que el Ayuntamiento fué tan imbécil ó tan ligero, que fijó ese número solo porque se le antojó? Sepa el Sr. Andrade, si lo ignora, que la Comisión que redactó las bases para la limpia, se ocupó algunos meses en ese trabajo; que tuvo á la vista todos los datos necesarios para formarlas, y debía suponer que las personas que se ocuparon de ese negocio, tenían seguramente más interés que él por el buen servicio público, y mucha mayor capacidad y tamaño para calcular lo conveniente á la Municipalidad; sepa también que esas personas obraron con absoluta independencia en sus opiniones, consultando solamente el interés público, procurando corresponder á la confianza que en ellas depositó la Junta Departamental, cuando lo autorizó para formar las bases, y previno que se rematase el ramo con arreglo á ellas.

"Basta leer con algún detenimiento el dictámen á que me contraigo, para conocer el empeño que se tuvo en buscar pretextos para reprobar un remate que no puede ser reprobado por ningún principio de justicia. ¿Qué no sabe el Sr. Andrade que un remate público hecho con todas las solemnidades legales, es un acto muy respetable, ó ha creído que todo lo que se hizo fué un juguete, una burla, ó un simple pasatiempo? ¿No sabe que los postores que se presentaron á la almoneda hicieron su postura confiados en la buena fé que debieron suponer en la Junta Departamental para aprobar lo que hiciera el Ayuntamiento que estaba plenamente autorizado, como se anunció por todos los periódicos de México? ¿Quién hubiera podido sospechar que la Asamblea Departamental habría de reprobar lo que hizo el respetable Ayunta-

miento, á virtud de orden expresa, y amplia autorización de ella misma para hacerlo? Si la junta creía que el Ayuntamiento tenía necesidad de manejar el ramo otros seis meses por sí mismo para calcular las bases del contrato, ¿por qué le previno que lo rematase inmediatamente? ¿Por qué lo autorizó para celebrar el remate, si no tenía confianza en su capacidad? La Junta Departamental delegó sus facultades en el Ayuntamiento, cuando lo autorizó para formar las bases; por consiguiente los que remataron con entero arreglo y sujeción á ellas, debieron considerar el remate como aprobado previamente por la misma junta, y nunca debieron ni sospechar que esa Exma. Asamblea fuese inconsecuente consigo misma, negando su aprobación bajo frívolos pretextos, á lo que se había hecho por disposición suya, dejando así en ridículo al Exmo. Ayuntamiento que contrató y apoyó el remate en todas sus partes.

"Apénas es creíble un proceder tan poco circunspecto de parte de una corporación que debió tener más miramiento, si no á su propia dignidad, al menos al decoro del Ayuntamiento que celebró el contrato. ¿Es acaso un juego de niños eso de convocar al público para verificar un remate en el mejor postor, y después de celebrado el contrato solemnemente, salir con que ya no se hace el remate hasta de aquí á seis meses? Bien se echa de ver en este procedimiento el genio del error, que presidió á todas las disposiciones y acuerdos de la Asamblea Departamental, que terminó felizmente el 31 de Diciembre próximo pasado. Si el remate no adolece de vicio alguno como está demostrado, si se hizo conforme á lo dispuesto por las leyes, las ordenanzas y prevenciones del Gobierno Departamental, no tiene éste ya el derecho de reprobalo, y la justicia y la buena fé exigen que se mande llevar adelante inmediatamente, cumpliéndose las estipulaciones pactadas por las dos partes contratantes.

"El Exmo. Sr. Gobernador del Departamento, fundado en estos y otros principios, y penetrado de la parcialidad con que se extendió el dictámen referido, así como de la insuficiencia de los fundamentos en que se apoya no se conformó con él, y es de esperarse que ese negocio sea terminado de la manera que reclama la recta justicia, la buena fé y la imparcialidad.—México, Enero 10 de 1844.—*Justo Polanco*

El Senado ha nombrado presidente interino de la República, al Exmo.

Sr. general D. *Valentin Canalizo*, durante la ausencia del presidente constitucional, el Exmo. Sr. benemérito de la patria D. *Antonio Lopez de Santa-Anna*.

**TOROS.**

Quisieramos hablar espléndidamente de nuestras diversiones nacionales. „Los Toros; pero nuestro pequeño papel no nos lo permite, ni estamos para decir *barrñices*, como los diría el más estirado cortesano. ¡Los toros! Hé aquí una distracción nacional digna de admiración...! ¿y quien no se lisongea de haber alguna vez cabalgado, gineteado, amansado, arrendado y coleado en su caballo? Pues bien, Sr. lector, para ver esas cosas se junta el ilustrado público de México y rie, y grita, y palmotéa, y enarbola sus pañuelos, sus pañitos, sus rebozos, sus tapalos, y sus mantillas y sus niños... Mientras los *Cócoras* que nunca han dejado de ser *Malandrines*, esto es, borricos que rebuznan, vuelven á gritar y echar sus sombreros y rebuznos al aire diciendo lo que dicen: denuestos á los toreros y denuestos á las damitas que obsequian... ¡Qué insulseces...!!!

Oyénte si tu me ayudas,  
Con tu malicia y tu risa,  
Verdades diré en camisa  
Poco ménos que desnudas.

Comprometidos á manifestar nuestro juicio, como desea el Sr. *Pazcal*, sobre la demencia que le supone el Sr. *Escamilla*, diremos francamente que no es dicho *Pazcal* loco, y que locos son y muy locos los Tribunales y jueces que toleran á *Escamilla* en su guardilla, lo mismo que á otros muchos que profanan el foro mexicano con su ignorancia y mala fé.

En el Diario del Gobierno del día 28 se lee lo siguiente:

Las negociaciones con los comisionados de Tejas, aunque de algun modo se han interrumpido, pueden todavía continuar, sobre las bases que el Gobierno Supremo ha señalado, salvando siempre, y á todo trance, los derechos, el decoro y la conveniencia de la nacion. Hasta hoy no se han renovado las hostilidades, porque todo depende de que aquellos se conformen ó no con las expresadas bases.

IMPRESO POR MIGUEL PLANAS.  
Estampa de San Miguel número 18.